

329/1979, de 13 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 24), y Orden de 7 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se le reconoce la antigüedad de 1 de septiembre de 1936.

Segundo.—De acuerdo con lo preveído en el artículo 1.º del referido Real Decreto, esta integración se considerará nula en el caso de que, con anterioridad, el interesado hubiere adquirido derecho al reconocimiento de pensión de clases pasivas en cualquier otro Cuerpo de la Administración del Estado de cuantía igual o superior a la que le correspondiese como consecuencia de esta integración, a cuyo efecto se formulará ante la Dirección Provincial de León declaración jurada relativa a tal punto.

Tercero.—Los efectos económicos de percepción de pensión serán de 4 de julio de 1977, pero para los derivados de la mejora que supone el reconocimiento de antigüedad se tendrá en cuenta lo establecido por el Real Decreto de 13 de febrero de 1979.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

28316

RESOLUCION de 27 de septiembre de 1982, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) para cubrir plazas de Auxiliares administrativos en la plantilla de este Organismo.

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas (turnos restringido y libre) de Auxiliares administrativos, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 16 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), y de conformidad con el artículo 6, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobada por Orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 22 de julio de 1982.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.

Número	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
<i>Turno restringido</i>			
1	Muñoz Díaz, Ricardo	4-10-1934	T30EC03A0251
2	Aragón Malé, Adolfo	13-8-1954	T30EC03A0252
3	Gil Fernández, Luisa	4-5-1927	T30EC03A0253
<i>Turno libre</i>			
1	Blázquez Blázquez, Adoratríz	19-4-1958	T30EC03A0254
2	Herrera Izquierdo, Concepción	8-3-1950	T30EC03A0255
3	Martín Rodríguez, María del Carmen	29-1-1957	T30EC03A0256
4	Fernández Hernández, Adrián Francisco	7-4-1959	T30EC03A0257
5	Moreiras Muñoz, María Dolores	21-7-1963	T30EC03A0258
6	Valiente López, María Teresa	6-10-1952	T30EC03A0259
7	Machín Sanz, Nieves	10-12-1962	T30EC03A0260
8	Salazar González, María Paloma	24-5-1956	T30EC03A0261
9	Salvador Aparicio, Tomasa	30-4-1950	T30EC03A0262
10	Calabria Barahona, María Dolores	17-2-1958	T30EC03A0263
11	Aguilar Suárez, Elena de las Nieves	1-12-1962	T30EC03A0264

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

28317

RESOLUCION de 29 de septiembre de 1982, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se publica la clasificación de funcionarios de carrera de dicho Organismo, en situación de excedencia voluntaria, de doña Ana María Cañete Gómez, doña Emilia González de León y doña Julia Martínez de Bartolomé Martín.

En virtud de clasificación llevada a cabo por la Comisión Superior de Personal de fecha 26 de abril de 1982, a petición de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de tres funcionarios pertenecientes al extinguido Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» que, por omisión, no fueron incluidas en las relaciones de personal referidas a 4 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» número 46, de 22 de febrero de 1973), y cumplido lo dispuesto en el artículo 5.1 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos; Decreto 2043/1971, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 4 de septiembre), tengo a bien publicar dicha clasificación, como funcionarias de carrera en situación de excedencia voluntaria, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de:

Doña Ana María Cañete Gómez. Ayudante diplomado de Investigación. Número de Registro: T02EC07A000367P. Documento nacional de identidad: 17.355

Doña Emilia González de León, Ayudante diplomado de Investigación. Número de Registro de Personal: T02EC07A000368P. Documento nacional de identidad: 4.930.

Doña Julia Martínez de Bartolomé Martín, Ayudante Diplomado de Investigación. Número de Registro de Personal: T02EC07A000369P. Documento nacional de identidad: 422.028.

Madrid, 29 de septiembre de 1982.—El Presidente, Alejandro Nieto García.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

28318

ORDEN de 27 de octubre de 1982 por la que se dispone la publicación de la relación de funcionarios del Cuerpo Especial de Intérpretes-Informadores de Turismo, cerrada al 30 de septiembre 1982.

Excmo. e Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 27, y disposición transitoria tercera del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, así como en el artículo quinto del Real Decreto 864/1964, de 9 de abril (Presidencia del Gobierno), por la que se establecen normas sobre relaciones de funcionarios y hojas de servicios, y artículos primero y concordantes de la Orden de 7 de octubre de 1964,

Este Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios del Cuerpo de Intérpretes-Informadores de Turismo, cerrada al 30 de septiembre de 1982, concediendo un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la referida publicación, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes ante este Departamento.

Lo que les comunico a V. E. y a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D., el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Carlos Merino Vázquez.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Turismo e ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento.